



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 02 OCT 2025

VISTO el expediente CC-Nº 302/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación del servicio de mantenimiento de piezas metálicas solicitado por el Área Mejoramiento de Redes dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.950.000,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 361/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 139/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 139/2025.

Que con fecha 8 de septiembre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 24 el Jefe Área Mejoramiento de Redes ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 139/2025 con la firma unipersonal del Sr. AGUILAR DANIEL MARIO CUIT N° 20-12883190-9 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.675.000,00), la Contratación del servicio de mantenimiento de piezas metálicas solicitado por el Área Mejoramiento de Redes dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 139/2025 con la firma unipersonal del Sr. AGUILAR DANIEL MARIO CUIT N° 20-12883190-9 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.675.000,00), para la Contratación del servicio de mantenimiento de piezas metálicas solicitado por el Área Mejoramiento de Redes dependiente de esta Dirección Provincial.

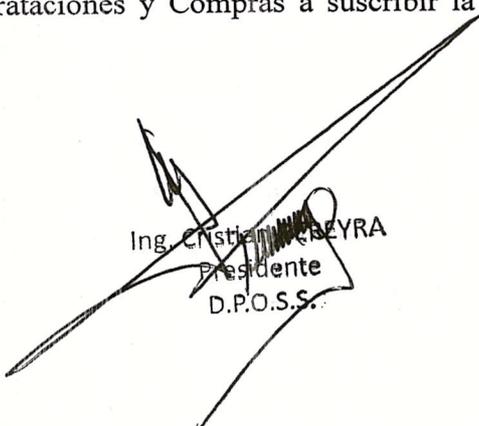
ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 361/2025, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 389/2025.-




Ing. Cristian M. SEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.